

BANCO DE VALENCIA

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público "Banco de Valencia, S.A." comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante publicado en fecha 6 de julio de 2012 (número de registro 169.373) por el que se comunicó el otorgamiento y la inscripción en el Registro Mercantil de Valencia de la escritura de reducción y aumento de capital con derecho de suscripción preferente de Banco de Valencia, cuya nota sobre acciones quedó inscrita en fecha 22 de mayo de 2012 en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), se hace constar que:

- En el día de hoy, CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de los valores correspondientes a 5.000.000.000 de acciones ordinarias de Banco de Valencia, de 0,20 euros de valor nominal.
- La contratación efectiva de las nuevas acciones en las Bolsas Españolas de Valencia, Madrid, Barcelona y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) comenzará mañana, 13 de julio de 2012.

Valencia, 12 de julio de 2012

EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

_				
D.	José	Manuel	Oliver	Martinez

Da. Margarita Reyes Medina